



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0792/01/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0579

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de febrero de 2020

JAIME GUADALUPE RASCON GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Jaime Guadalupe Rascon Gonzalez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/012 de fecha 08 de Mayo de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-RAG-002/13** ubicado en KM. 56+500 Carretera San Pedro-San Juanito C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 5.3 Metros cúbicos	1	163	163	22235711	22235711
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 77.95 Metros cúbicos	6	146	151	22235712	22235717
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.736 Metros cúbicos	1	152	152	22235718	22235718
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 197.581 Metros cúbicos	10	153	162	22235719	22235728

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

12/02/20
RECECUAJEZ

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SATRIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 2

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
	M ³				
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
13/11/2019	127/131	DIANA C. RIVERA BARRAZA	T08031RIB001	PINO/MAD ASERRADA	11.300
18/11/2019	128/131	JOSE CORRAL RODRIGUEZ	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	11.265
24/11/2019	129/131	HUMBERTO PAREDES VARELA	T08017PAV001	PINO/MAD ASERRADA	10.180
11/12/2019	130/131	NOEL EFREN SAENZ	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	7.580
08/01/2020	131/131	JUAN PABLO OLIVAS DUARTE	EN TRAMITE	PINO/MAD ASERRADA	10.080
					50.405
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	128.355		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	50.405		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	77.95		
16/12/2019	132/132	NOEL EFREN SAENZ	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	7.100
					7.100
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	12.836		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	7.100		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	5.736		
TOTAL					
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COFOPES
COMISIÓN FEDERAL DE FORESTACIÓN PRODUCTIVA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
CP 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

